



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

MTM/mvn

Cumpliendo lo dispuesto por la Alcaldesa, se ha convocado sesión **extraordinaria** de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, que para tratar los asuntos que se concretan en el orden del día que a continuación se consigna, se celebrará en primera convocatoria el próximo día **diecinueve (19) de marzo a las 10:00 horas.**

De no concurrir número legal de miembros componentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora más tarde.

Sanlúcar de Barrameda, a dieciocho de marzo de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: Pliegos de cláusulas administrativas particulares tipo reguladoras de los contratos de ejecución de obras incluidas en el fondo para el empleo y la sostenibilidad local, creado por Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre, a adjudicar por procedimiento, abierto, negociado con publicidad y negociado sin publicidad.
